



BASES DE LA Xª EDICIÓN DEL CONCURSO “EMPRENDER E INNOVAR EN LAS AULAS”

Patrocinadores



Colabora



Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza
CONSEJERÍA DE EMPLEO,
FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

1. CONVOCA:

La Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Linares, en colaboración con el Ayuntamiento de Linares, Andalucía Emprende y los Centros de Educación Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional, Centro de Formación del Profesorado; miembros de la Mesa de Emprendimiento, convoca la Xª Edición del Concurso **“Emprender e Innovar en las Aulas”** dirigido a los estudiantes de los Centros de Educación Secundaria y Formación Profesional pertenecientes a la demarcación territorial de Linares.

2. FINALIDAD:

Fomentar el espíritu emprendedor en las aulas y favorecer el desarrollo de nuevas ideas empresariales que redunden en un desarrollo de ramas productivas y de crecimiento empresarial en Linares.

3. CATEGORÍAS

3.1. CATEGORÍA SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA Y MEDIA

A esta categoría podrán concurrir estudiantes que se encuentren cursando 1º ESO, 2º ESO, 3º ESO, 4º ESO, FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA (1º Y 2º Curso) Y FORMACIÓN PROFESIONAL MEDIA (1º Y 2º Curso); de manera individual o en grupos de hasta tres integrantes.

3.2. CATEGORÍA BACHILLERATO Y FORMACIÓN PROFESIONAL SUPERIOR

A esta categoría podrán concurrir estudiantes que se encuentren cursando BACHILLERATO (1º Y 2º Curso) y FORMACIÓN PROFESIONAL SUPERIOR (1º Y 2º Curso); de manera individual o en grupos de hasta tres integrantes.

4. REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES:

El concurso está dirigido a todos aquellos estudiantes de los Centros de Educación Secundaria, Bachillerato y de Formación Profesional de Linares que de forma individual o colectiva, presenten una idea de negocio que se ajuste a los requisitos establecidos en estas bases.

Cada grupo o persona individual podrá presentar como máximo dos ideas de negocio. El número máximo de personas que conformarán cada uno de los grupos será de **tres miembros**.

No podrán participar empresas ya constituidas.

5. REQUISITOS DE LAS IDEAS DE NEGOCIO

Las ideas de negocio que se presenten al concurso cumplirán con los siguientes requisitos:

- Ideas innovadoras.
- Con posibilidades de aplicabilidad.
- La descripción de la Idea de Negocio no ocupará más de un folio y se presentará según el formato Anexo II.
- La idea de negocio deberá ubicarse y desarrollar su actividad en el ámbito de la ciudad de Linares o cualquier punto del territorio andaluz.

6. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS IDEAS DE NEGOCIO

El jurado valorará los proyectos en base a los siguientes criterios:

- I. **Criterios relativos a la Viabilidad idea de Negocio.** El jurado valorará con un máximo de 40 puntos atendiendo a los siguientes aspectos:
 1. Fundamentación de la idea de negocio.
 2. La innovación y originalidad del proyecto.
 3. La repercusión que produzca en la localidad.

4. Viabilidad técnica y económica de la idea de negocio.

II. **Aplicación metodología al desarrollo de la Idea de negocio.** El jurado valorará con un máximo de 40 puntos atendiendo a los siguientes aspectos:

1. Definición del arquetipo de cliente.
2. Definición de la propuesta de valor.
3. Actividad: producto/servicio.
4. Definición del modelo de negocio.

III. **Presentación de la Idea de Negocio.** El jurado valorará con un máximo de 20 puntos:

1. Valoración global de la presentación del proyecto.
2. Complemento de la información, material de apoyo a la presentación.

Los criterios tendrán el siguiente peso específico en la puntuación final:

- Viabilidad Idea de Negocio: 50%
- Aplicación metodología al desarrollo Idea de Negocio: 20%
- Presentación de la Idea de Negocio: 30%

CRITERIOS DE VALORACIÓN

	Ponderación	Puntuaciones		
		Subapartados	Epígrafes	Totales
<i>Idea de Negocio</i>				34
<i>I. Viabilidad de la Idea de Negocio</i>	50%		40	
1. La fundamentación de la idea de negocio		10		
2. La innovación y originalidad del proyecto		10		
3. La repercusión que produzca en la localidad		10		
4. Viabilidad técnica-económica		10		
<i>II. Aplicación metodología al desarrollo de la Idea de Negocio</i>	20%		40	
1. Definición arquetipo de cliente		10		
2. Definición propuesta de valor		10		
3. Actividad: producto/servicio		10		
4. Definición modelo de negocio		10		
<i>III. Presentación</i>	30%		20	
1. Valoración global de la presentación del proyecto		10		
2. Complemento de la información		10		

7. FASES DEL CONCURSO:

Primera Fase: Selección de proyectos empresariales e ideas de negocio por parte del profesorado, tutores de los proyectos de los distintos Centros Educativos. Pasarán a la siguiente fase las ideas de negocio con un mínimo de calificación de 6, en una escala de 0 a 10 puntos y según criterio pedagógico correspondiente.

Segunda Fase: Selección de finalistas por parte del jurado según criterios definidos en el (Apartado 6) Punto I: Criterios relativos a la Viabilidad de la idea de negocio. Punto II: Aplicación metodología al desarrollo de la Idea de negocio.

Tercera Fase: Como máximo las tres ideas de negocio de cada categoría con más puntuación en la etapa anterior, realizarán una presentación de su proyecto e idea de negocio en un máximo de tiempo entre 5' y 10'.

Los criterios de puntuación en esta fase serán los incluidos en el *(Apartado 6) Punto III: Presentación de la Idea de Negocio*. Los centros podrán solicitar apoyo y asesoramiento para la preparación de esta última fase.

En esta Tercera Fase se definirá las ideas ganadoras.

8. JURADO:

El jurado lo compondrá una comisión formada por el Presidente de la Cámara de Comercio, los directores de los centros, o personas en quien deleguen y miembros de la Mesa de Emprendimiento, así como un emprendedor/a.

Los miembros presentes en el jurado valorarán todos los proyectos, y por equidad, se eliminará la puntuación más alta y la puntuación más baja.

9. DOCUMENTACIÓN:

Los alumnos/as preseleccionados en la Fase I, deberán enviar su candidatura a:
emprendedoreslinares@camaralinares.es

La candidatura deberá estar compuesta por los siguientes documentos (en formato PDF):

1. Solicitud de participación debidamente cumplimentada.
2. Aplicación metodología al desarrollo de la Idea de Negocio en su caso, **Anexo I y Anexo II.**

10. PREMIOS:

El jurado determinará como ganadores:

A) 1º Premio a la Idea de Negocio: la candidatura que haya obtenido una mayor puntuación en el cómputo global de los criterios de evaluación incluidos en el (Apartado 6.) recibirá como primer premio:

a. **CATEGORÍA 1: SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA Y MEDIA:** cheque regalo por valor de 150€, canjeables en los comercios del Centro Comercial Abierto de Linares.

b. **CATEGORÍA 2: BACHILLERATO Y FORMACIÓN PROFESIONAL SUPERIOR:** cheque regalo por valor de 300€, canjeables en los comercios del Centro Comercial Abierto de Linares.

B) 2º Premio a la Idea de Negocio: la candidatura que haya obtenido la segunda mayor puntuación en el cómputo global de los criterios de evaluación incluidos en el (Apartado 6.) recibirá como segundo premio:

a. **CATEGORÍA 1: SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA Y MEDIA:** auriculares inalámbricos para cada uno de los miembros inscritos al proyecto.

b. **CATEGORÍA 2: BACHILLERATO Y FORMACIÓN PROFESIONAL SUPERIOR:** relojes de actividad para cada uno de los miembros inscritos al proyecto.

Así mismo, también se realizará difusión en las distintas Ideas de Negocio premiadas en los **medios de comunicación.**

Habrá un reconocimiento a los profesores participantes en este concurso y a los Centros que resulten premiados.

11. OBLIGACIONES DE LOS PREMIADOS:

La presentación de la solicitud de participación en el Concurso lleva implícita la aceptación de todas y cada una de las presentes Bases.

12. PLAZO, LUGAR DE PRESENTACIÓN Y CELEBRACIÓN DEL CONCURSO:

El plazo de presentación de las solicitudes estará comprendido entre los días 13 de enero de 2020 y el 15 de marzo de 2020 (ambos incluidos).

La candidatura deberá estar compuesta por los siguientes documentos (en formato PDF):

1. Solicitud de participación debidamente cumplimentada.
2. Aplicación metodología al desarrollo de la Idea de Negocio en su caso, **Anexo I y Anexo II.**

El jurado se reunirá a deliberar en la primera semana del mes de abril de 2020 (el día se comunicará a los miembros del jurado con una antelación de 15 días).

La presentación de los proyectos seleccionados y entrega de premios se realizará, previsiblemente durante el mes de mayo de 2020.

Linares, a 10 de enero de 2020

Fdo. D. José María Villén Lozano
Presidente Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Linares